

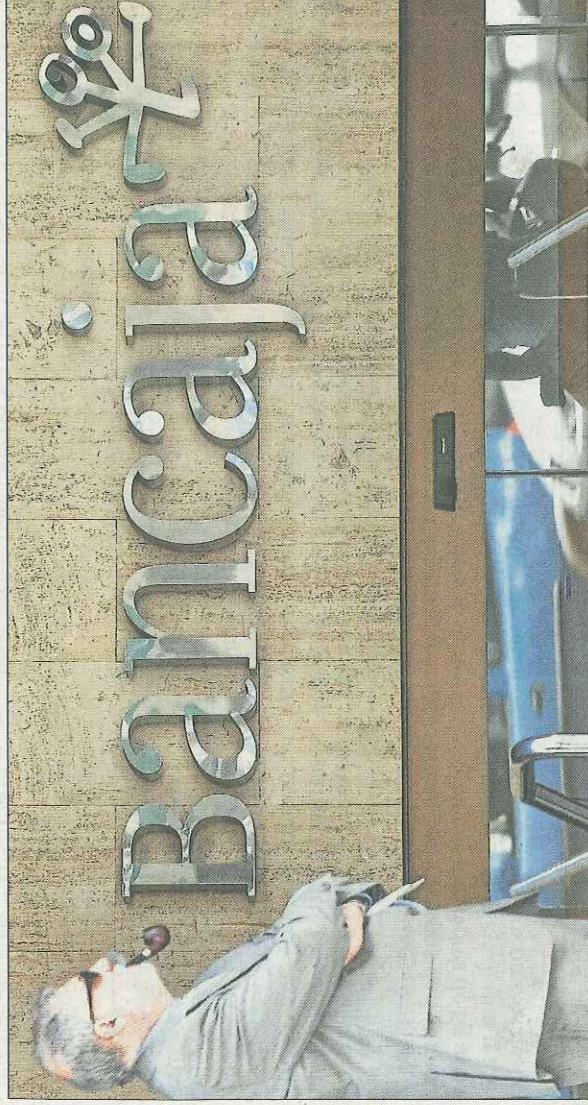
# La reforma de Rajoy librerá a Bancaja de tener que pasar de caja a fundación

► Un cambio legal permite a las entidades seguir siendo cajas pese a controlar menos del 50% de su banco

PACO CERDÀ VALENCIA

El inicio de la reforma financiera del nuevo Gobierno de España librerá a Bancaja de tener que dejar de llamarse «caja» para convertirse legalmente en una «fundación» —cuya única labor sería la de gestionar la obra social— si la necesidad de recapitalización la obliga a diluirse todavía más en el seno del Banco Financiero y de Ahorros de Bankia. Una disposición publicada el último día del año en el Boletín Oficial del Estado (BOE) evita que pasen a ser fundaciones las cajas de ahorros que controlen menos del 50% del capital del banco a través del cual ejercen su actividad financiera. En el caso de Bancaja y Caja Madrid, propietarias de Bankia, sólo poseen el 52% del capital del banco. Cualquier recapitalización de estas dos entidades podría haber complicado su situación. Pero la disposición recogida en el Real Decreto-ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, cambia la norma del 50%.

La modificación del apartado 3 del artículo 5 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, pasa a tener el siguiente contenido, con efectos desde ayer mismo: «Si una Caja de Ahorros dejase de ostentar el control, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, de la entidad de crédito a la que se refiere la presente disposición, deberá renunciar a la autorización para actuar como entidad de crédito según lo previsto en la Ley de Ordenación Bancaria de 1946 y proceder a su transformación en fundación especial (...). Por tanto, se cambia el requisito de tener más del 50% del capital por el de «ostentar el



Sede de Bancaja en la calle Pintor Sorolla de Valencia, en una imagen de archivo. EFE/KAIFÖRSTERLING

**La nueva formulación de la ley cambia el requisito del 50% por la obligación, genérica, de «ostentar el control» del banco**

control» en los términos del artículo 42 del Código de Comercio. Esa definición de conservar el control es mucho más laxa y genérica, lo cual permite considerar que existe control incluso en casos en los que no se tenga más del 50% del capital del banco.

La reforma puede ser crucial para el futuro de Bancaja como entidad financiera. Porque si hay una próxima necesidad de recapitalización, Bancaja se encuentra sin capacidad de maniobra para poder ampliar capital o emitir bonos convertibles sin caer por debajo del 50%. La entidad valenciana, por tanto, corría el peligro de verse convertida en una fundación, lo que iba a aumentar el control político de Bancaja por parte de la Generalitat Valenciana.

tribuna

Herminio Huerta

► Economista

## EXCESO DE LIQUIDEZ, PERO SIN CRÉDITO

El autor explica por qué cree que los bancos no prestarán dinero pese a la lluvia de millones recibidos del Banco Central Europeo y eso retrasará la salida de la crisis

CONSECUENCIA

**El cambio aleja a las cajas del control político**

► Además de evitar que las cajas de ahorros pierdan su capacidad financiera y se vean constreñidas a una mera función de gestadoras de la obra social de la «marca», la reforma legal publicada en el BOE implica otra consecuencia de más largo recorrido. Al evitar que sean

La finalidad de esta modificación (que sólo anticipa la reforma financiera anunciada por el PP para el primer semestre del año) es que las cajas puedan ampliar capital y, con ello, diluir su participación, sin perder condiciones financieras.

La necesidad de aumentar el capital, según recoge el diario *El País*, está relacionada con la más que posible exigencia de elevar las provisiones para cubrir la depre-

fundaciones, se impide también que las entidades financieras que controlen menos del 50% de su banco queden bajo la tutela de las autonomías. Si los cambios legales realizados por el anterior Ejecutivo socialista intentaban alejar a las cajas del poder político, ahora se querría evitar que una ampliación en capital y en provisiones de las cajas acabara por entregarlas a los Gobiernos autonómicos.

ciación del suelo y otros bienes inmobiliarios. El Ministerio de Economía estudia un incremento del 20% en las provisiones del ladrillo. Para cubrir esta necesidad, las cajas tendrán que emitir instrumentos que computen como capital, como los bonos contingentes convertibles. Al vender este capital a terceros, podían dejar de controlar el 50% de las acciones y hubieran podido perder su condición de cajas.

a sus instituciones, facilitando también por esta vía la compra de deuda de los europeos en dificultades.

Ustedes se preguntarán: con esta cascada de liquidez, ¿empezará a restablecerse el flujo de crédito a familias y empresas tan necesario para fomentar el crecimiento productivo y reducir el paro? Pues, queridos lectores, me temo que no. Miren ustedes, si tenemos en consideración que el sector bancario español tendrá vencimientos de deuda en 2011 por un importe de 125.000 millones de euros y otros 80.000 en 2013, a lo que hay que añadir los activos tóxicos con exposición de riesgo al ladrillo que ascienden a otros 176.000 millones (con solamente 55.000 millones) y que, además, necesitan una nueva recapitalización mínima de 26.000 millones para cumplir con las exigencias europeas, queda perfectamente claro que los bancos únicamente van a utilizar la ayuda del BCE para resolver sus propios problemas de financiación.

Bien es cierto que, temporalmente y a muy corto plazo, habrá un exceso de liqui-

## Pequeños accionistas denunciarán a Banco de Valencia

► Les atribuyen un delito societario por aprobar unas cuentas que «no reflejaban el patrimonio fiel de la sociedad»

EFE VALENCIA

Pequeños accionistas del Banco de Valencia denunciarán a parte del consejo de administración de la entidad por delito societario al aprobar unas cuentas —las anuales de 2010 y de los dos primeros trimestres de 2011— que no reflejaban el patrimonio fiel de la sociedad. El Banco de Valencia fue intervenido el pasado 21 de noviembre por el Banco de España, al conocerse unas necesidades de provisiones de 562 millones de euros a 31 de marzo.

La Asociación de Pequeños Accionistas del banco, inmersa en un proceso de captación de afectados, tiene previsto celebrar una junta en las próximas semanas y posteriormente presentar la denuncia como una acción de rescaramiento, según informó el abogado de este colectivo, Diego Muñoz-Cobo. La denuncia se dirigirá a determinados miembros del consejo de administración del banco en los términos del artículo 290 del Código Penal, referido al delito societario, concretamente a aquellos con mayor responsabilidad, así como a miembros del comité de auditoría.

Argumenta que cuando se presentaron las cuentas anuales de 2010 a la junta general de marzo de este año y se aprobaron las cuentas del primer y segundo trimestres del presente ejercicio, esos consejeros «tenían que saber que las cuentas no reflejaban el patrimonio fiel de la sociedad». La denuncia se sostiene en que parte del consejo era conocedor del «agujero» en sus provisiones.

de que los bancos irán colocando en deuda soberana española que les renta el 3, el 4 y hasta el 5%. Estas operaciones, más cómodas y fáciles que los préstamos a pymes y familias, se conocen como *carry trade* y les proporcionan, casi sin riesgo, rentabilidades muy sustanciosas ya que, como les dije, el tipo de interés al que han conseguido esos fondos en el Banco Central Europeo ha sido del 1%.

► **Limpiar los balances.** Para que el crédito llegue con fluidez a la economía real productiva, es necesario primero limpiar los balances de las entidades financieras, segregando o provisionando los activos inmobiliarios problemáticos y, al mismo tiempo, llevar a cabo un proceso definitivo de fusiones que de lugar a bancos bien capitalizados y solventes para restablecer la confianza de los mercados y que vuelva a funcionar con normalidad el interbancario. Mientras tanto los problemas de fondo seguirán estando ahí, retrasando la salida de la crisis.